



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** fecha examen extraordinario L3

---

VISTO

Las RD-2020-772-E-UNC-DEC#FCQ y RD-2020-1289-E-UNC-DEC#FCQ (convalidadas por RHCD 211/2020 y RHCD 369/2020, respectivamente) que establecieron el esquema de aprobación de las asignaturas Laboratorio I, II, III y IV para los y las estudiantes que se inscribieron a dichas asignaturas durante el año 2020;

La RD-2020-1748-E-UNC-DEC#FCQ, que aprobó el retorno a las actividades prácticas presenciales;

La continuidad de las medidas sanitarias producto de la pandemia por COVID-19.

CONSIDERANDO

Que durante el mes de marzo de 2021 se realizaron las actividades prácticas presenciales de la asignatura Laboratorio III previstas en las resoluciones arriba mencionadas ;

Que ha expirado el año académico 2020 y no es posible asentar las calificaciones obtenidas en las actas de promoción originalmente previstas a tal fin;

Que por lo tanto corresponde establecer una fecha extraordinaria de examen para asentar dichas calificaciones;

Que se cuenta con el V°B° de los Profesores Responsables de la asignatura Laboratorio III;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Ad referéndum DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Artículo 1: Establecer una fecha extraordinaria de examen de la asignatura Laboratorio III para el día 6 de abril de 2021.

Artículo 2: Establecer que la fecha extraordinaria de examen establecida en el artículo precedente estará destinada exclusivamente a asentar la calificación final de los y las estudiantes que se inscribieron y cursaron en el año 2020 la asignatura Laboratorio III, contemplando el ECV y la asistencia a las actividades prácticas presenciales respectivas.

Artículo 3: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

VGM/